



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
"COOPEMOTOL"

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL
NIT.: 890.700.817-3

Ibagué, febrero 9 de 2024

COMUNICADO

000022
09 FEB 2024

DE: Gerencia General y Consejo de Administración

PARA: Provisionales asociados a COOPEMOTOL que han perdido su vínculo laboral.

La Gerencia General y el Consejo de Administración de La Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima COOPEMOTOL, presenta nuestro cordial y sincero saludo.

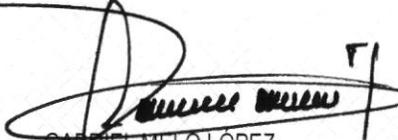
Nuestra empresa cooperativa como entidad solidaria que siempre se ha caracterizado en dar cumplimiento a los principios cooperativos universales y entre otros como la ayuda mutua, somos conscientes y lamentamos el momento difícil que cada uno de ustedes está afrontando al perder el vínculo laboral del cual generaba los recursos, para brindarse la calidad de vida a nivel personal y familiar; hacemos votos de fe para que lo antes posible con la experiencia, dedicación, compromiso y sentido de pertenencia logren retomar la labor en alguno de los campos de la educación y con ello seguir disfrutando del amplio portafolio de servicios que la cooperativa brinda a sus asociados.

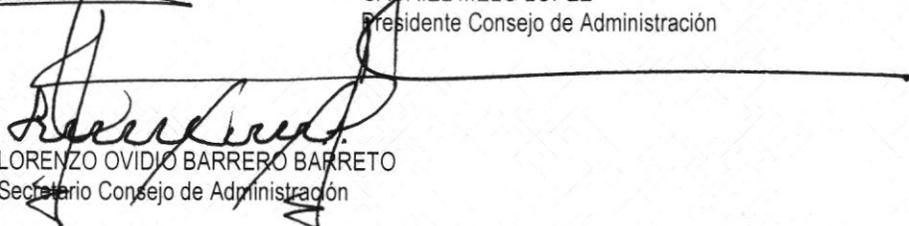
Queremos contarles que COOPEMOTOL a emitido la circular No. 006 que establece parámetros específicos a la continuidad como asociado donde se contempla casos especiales entre otros como el pago de obligaciones crediticias, de aportes sociales y disfrute de servicios.

De ustedes con todo cariño y respeto.

Cordialmente,


JULIÁN GÓMEZ GUZMÁN
Gerente General


GABRIEL MELO LÓPEZ
Presidente Consejo de Administración


LORENZO OVIDIO BARRERO BARRETO
Secretario Consejo de Administración